





NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº: 0 4 6

PUERTO NATALES, 14 de enero del 2021

## **VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT Nº 014 de fecha 04 de enero de 2017.Resolucion 540 del 24.12.2020.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una gestión administrativa –pedagógica en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, además de dar estricto cumplimiento a las normas que rigen en materia de Convivencia Escolar.

## **RESUELVO:**

1.- Nómbrase como **Encargada de Convivencia Escolar** en el establecimiento Centro Integral de Educación de adultos Carlos Yañez Moya de Puerto Natales a la docente:

Doña Arlet Silvana Mena Ojeda, C.I. 1



- 2.- Dispóngase dicho nombramiento desde el 01 de marzo del 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.
  - 3.- Suscribase el correspondiente contrato de trabajo.



NATALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PRANCISCO TORRES BARRIENTOS Secretario General (S)

FTB/CMC/SRZ/Wb Distribución:

- 2.- Centro Integral Educación Adultos Carlos Yañez Moya
- 3.- Secretario General (S) y Jefe de Administracion 4.- Directora de Educación.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Equipo técnico
- 7.- Asesora Jurídica
- 8.- Archivo oficina de partes